

(\$70.000,00)

JUICIO: EJECUTIVO, SIGNADO CON EL No. 2011-0778-DPP SE HA DICTADO LO SIGUIENTE: JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, lunes 26 de marzo del 2012, las 15h00.- Avoco conocimiento de la presente causa enmiñalidad de Juez Encargado de esta Jurisdicción mediante acción de personal No 1058-DP-DPP de fecha 20 de marzo del 2012.- En lo principal, en mérito al juramento rendido por la parte actora y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, citese en legal y debida forma a la parte demandada señor Fidel Lino Solórzano García, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad; para el efecto confírase el correspondiente extracto.- Citese y Notifíquese.- f) Dr. Enrique Rafael Gómez Santillán, JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones.- Actúe el Lic. Diego López Pozo, en calidad de Secretario Encargado mediante acción de personal No. 2164 DP-DPP de fecha 23 de mayo del 2012.- CERTIFICADO. LCDO. DIEGO LÓPEZ POZO SECRETARIO (E) DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello A.C.86922

R. DEL E. JUZGADO PRIMERO DEL TRABAJO ADJUNTO DE PICHINCHA ORAL

EXTRACTO Juicio de Trabajo Oral No 033-2012 Actor: FAUSTO PATRÍCIO ARIAS ARIAS Demandado: FELIX ROSENBERG, KARLA SEMANATE, JOSE IGNACIO CARRASCO TORRONTEGUI; EMPRESA TERCERIZADORA BLAVUMEN S.A.-SEÑOR ANTONIO CAMILO GUTIERREZ LOZANO; EMPRESA TERCERIZADORA SERVICIOS DE COORDINACION EJECUTIVA SERVICE S.A.-CARMEN ELENA BUCHELI DE JANON Y JUAN PEDRO TITUAÑA GUALTO.

damente acreditados con poder que contenga cláusula para transigir conforme lo dispone el numeral 11 del Art. 130 del Código Orgánico de la Función Judicial. Considérese la resolución de inconstitucionalidad declarada por la Corte Constitucional, R.O. No. 372 del 27 de Enero del 2011.- Téngase en cuenta la cuantía fijada: el casillero judicial No. 1374 señalado por la parte actora para recepción legítima. En consecuencia, aceptándose el trámite ordinario, se dispone correr traslado con el contenido de la misma y esta providencia a los demandados Jaime Euclides Jácome Montalúsa y Silvia Bolivia Vallejo Silva, a fin de que en término de quince días propongan conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias a que se crean asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía. Para el efecto, cíteseles.

"Es duro caer, pero es peor todavía no haber intentado subir"

THEODORE ROOSEVELT

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EDUATE S.A.

La compañía EDUATE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/ julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003721 de 19/julio/2012 con la siguiente modificación: En el Artículo Vigésimo del estatuto social, donde dice: "artículo cuarenta y ocho" dirá: "artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.200,00 Número de Acciones 120 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS POR HORAS PARA NIÑOS....

Quito, 19/julio/2012

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL Hay un sello A.C./86868

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR

despacho. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese los documentos acompañados.- Notifíquese.- f) Dr. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ JUEZ. Lo que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes. DR. JUAN PABLO TORO CARRILLO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE

inferior: 55,51 m2 con departamento 604-6A. Alicata: 0,465% Superficie: 55,51 m2. LINDEROS DEL SECADERO S5-8 A, NIVEL +12,20 m. Norte: 3,00m con retiro entre bloques Sur: 3,00m con terraza comunal Este: 1,50m con terraza comunal Oeste: 1,50 m. con secadero S4-8 A

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SECTOR ELÉCTRICO LTDA. (CACSE)

El Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Sector Eléctrico Ltda., en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Cooperativas y el Estatuto de la Entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 02 de agosto del 2012 a las 17h00 en la Sala Comunal del Edificio de Departamentos del "Multi-centro" ubicado en la Av. 6 de Diciembre y La Niña, para tratar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios del lunes 19 de marzo del 2012.
2. Lectura y Aprobación de los Informes de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comité de Crédito y Gerencia al 30 de junio de 2012
3. Lectura del Dictamen del Consejo de Vigilancia sobre los Estados Financieros del ejercicio económico al 30 de junio del 2012.
4. Conocimiento del Dictamen emitido por la Auditoría Externa sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2011.
5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del primer semestre del año 2012.
6. Revisión del monto de Certificados de Aportación.
7. Conocimiento de la Resolución No. 0000093 MIES-DNA-F-2011 emitida por la Dirección Nacional de Cooperativas.
8. Asuntos Varios (Lectura de comunicaciones recibidas).

En caso de no existir quórum a la hora señalada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de socios presentes.

Según resolución de la Asamblea General de Socios del 18 de agosto de 2011, los socios que no asistan a las Asambleas Generales de Socios serán multados con el valor de USD\$5.00 (cinco dólares), excepto los socios de provincias.

Lcdo. Marcos Dominguez PRESIDENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAT LINK

De conformidad con la cláusula décima del Estatuto, se convoca a los señores Socios de la Compañía Sat Link a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 6 de Agosto del 2012, a las 9H00 del día, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Isla Marchena N43-194 y Av. Río Coca de ciudad de Quito.

A esta Junta se convoca de manera especial e individualmente a la señora Flor María Loayza Romero, como Comisario de la Empresa.

La Asamblea conocerá y resolverá los siguientes aspectos u orden del día:

- 1).- Disolución y Liquidación de la compañía Sat Link.
- 2).- Nombramiento de Liquidador principal y suplente.

Según la cláusula décima primera del Estatuto las decisiones serán obligatorias con la concurrencia del sesenta por ciento del capital social.

Sr. Ing. Siamak S Kamranpour Mansuri Gerente General

Sra. Hedy Berdjis Mayer Presidenta

AP21240c

AP0577580c

AP07760c